

DECRETO N°

057

(Chile Compra)

CASTRO, 25 de enero de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, la adquisición N° 2730-17-1118, a través del portal Chile Compra, **“Reparación y Montaje de Granja Educativa para la XVII Feria de la Biodiversidad”**

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora Desarrollo Comunitario, Encargada de Fomento Productivo, Director de Administración y Finanzas o su representante como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará a la Cuenta 215.22.08.999, del Centro de Costo 05.05.08, del Presupuesto Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/Ayh/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE